



FINANZAS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental**

Oficio No. 20704002000000L/6073/2024

Toluca de Lerdo, México;
11 de septiembre de 2024

**Maestro en Administración Pública
Luis David Miranda Gómez
Secretario de Administración y Finanzas
del Poder Legislativo del Estado de México
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 12, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), me permito informarle que el proceso para dar cumplimiento a la Segunda Evaluación 2024, realizado a través de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) ha concluido; éste, estuvo integrado por cuatro actividades: 1) Inducción, 2) Apertura y llenado de la Evaluación, 3) Validar la información y evidencia de cumplimiento, 4) Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC.

Por lo que sirva el presente, para comunicarle el resultado del ente público bajo su adscripción, obteniendo una calificación final de **100.00**; emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) derivada de la evidencia ingresada a la plataforma SEvAC. Asimismo, adjunto el reporte generado por el sistema, a fin de identificar los resultados determinados en cada uno de los módulos y sus reactivos.

Exhortándole a continuar con los esfuerzos necesarios para que en la siguiente evaluación mantenga su calificación, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales enfocadas a elevar los resultados en los avances de la armonización contable a nivel estatal.

De igual forma, hago de su conocimiento que el proceso SEvAC es de carácter permanente con periodicidad trimestral, por lo que se solicita gire instrucciones a quien tenga a bien designar para que se dé atención en tiempo y forma a los requerimientos derivados del cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No omito mencionar que, para el caso de requerir asesoría del tema que nos ocupa, esta Contaduría General Gubernamental pone a su disposición a la Dirección de Atención a la Información Pública y Contable en el siguiente número 722 280 6774, con la finalidad de coadyuvar a mejorar los resultados obtenidos por el ente público y el resultado Global del Estado de México.

Nota: con la finalidad de completar los trabajos de la Evaluación anteriormente citados, le solicito muy atenta y respetuosamente, envíe al siguiente correo sevac.edomex11@gmail.com el acuse del presente oficio, con los sellos oficiales del destinatario y de su copia "c.c.p."(en su caso) como acuse de enterado, el mismo día de haber recibido el documento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Contadora General Gubernamental
y Secretaria Técnica del CACEM**



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental



Archivo/Minutario.
SIDM/AVC/rcn.



Ente Público: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Entidad Federativa: México

Año: 2024

Periodo: 2

Estado: Generación Informe CACEF

Perfil: Poderes y Autónomos Estatales

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	100.00%		100.00%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%